



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-005/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LAS GESTIONES PARA SOLICITAR LA COTIZACIÓN PARA ÚTILES DE OFICINA, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2054/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 261/2024, de fecha 21 de setiembre de 2024, de Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para realizar las gestiones para la compra “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL IPS – CONVENIO MARCO”, mediante tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Capítulo III CONVENIO MARCO **Artículo 128° Obligatoriedad** “*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio Mayoritario y Municipalidades, deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. Excepcionalmente, se podrá realizar el procedimiento de contratación convencional necesario para satisfacer sus necesidades, cuando: a) No se encuentre activo en la tienda más de un proveedor; b) No se encuentren disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual; c) No se reciban tres (03) cotizaciones sucesivas en un mismo ítem; d) Si en tres (03) cotizaciones sucesivas, las mismas superen el presupuesto de la Convocante;*

Que se encuentra disponible para la compra los siguientes productos:

ÍTEM	Código Catalogo (DNCP)	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
1	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado
2	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado
3	44121704-9998	Boligrafo comun - Azul
4	44121704-9997	Boligrafo comun - Negro
5	44122011-014	Carpeta archivadora de plástico
6	31201517-9998	Cinta adhesiva p/embalaje - 48mm x 100m
7	44122104-002	Clips mediano

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-005/2024

8	44121802-002	Corrector liquido
9	44122026-002	Desgrampador
10	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6
11	44121708-006	Marcador resaltador amarillo
12	44121708-9991	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada verde
13	60121123-9998	Papel contac transparente - 45cm x 10m
14	44121615-9999	Presilladora - grapa 24/6
15	44101716-9997	Perforadora - 20 hojas

Que, conforme a la Nota Interna identificados como Expedientes NOT-1023-2024-000006 y MEM-0832-2024-000125, la Dirección de Servicios Administrativos, remitió el pedido de "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL IPS", detallando las cantidades a ser adquiridas, proyectadas para 03 (tres) meses de consumo, según pedido:

ÍTEM	Código Catálogo (DNCP)	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	UNIDAD	UNIDAD	5.000
2	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	UNIDAD	UNIDAD	4.000
3	44121704-9998	Boligrafo comun - Azul	UNIDAD	UNIDAD	7.500
4	44121704-9997	Boligrafo comun - Negro	UNIDAD	UNIDAD	7.500
5	44122011-014	Carpeta archivadora de plástico	UNIDAD	UNIDAD	2.500
6	31201517-9998	Cinta adhesiva p/embalaje - 48mm x 100m	UNIDAD	UNIDAD	6.000
7	44122104-002	Clips mediano	UNIDAD	UNIDAD	500
8	44121802-002	Corrector liquido	UNIDAD	UNIDAD	200
9	44122026-002	Desgrampador	UNIDAD	UNIDAD	250
10	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	UNIDAD	UNIDAD	7.500
11	44121708-006	Marcador resaltador amarillo	UNIDAD	UNIDAD	750
12	44121708-9991	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada verde	UNIDAD	UNIDAD	750
13	60121123-9998	Papel contac transparente - 45cm x 10m	UNIDAD	UNIDAD	500
14	44121615-9999	Presilladora - grapa 24/6	UNIDAD	UNIDAD	250
15	44101716-9997	Perforadora - 20 hojas	UNIDAD	UNIDAD	250

Que, los precios referenciales indicados por la Unidad Control y Verificación de Precios conforme al Dictamen U.O.C. N° 16/2024, de fecha 03 de abril de 2024, son tal como se expone seguidamente:

ÍTEM	Código Catálogo (DNCP)	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	UNIDAD	UNIDAD	5.000	8.760	43.800.000
2	44122015-	Bibliorato lomo fino	UNIDAD	UNIDAD	4.000	7.927	31.708.000

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 075/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-005/2024

3	44121704-9998	Boligrafo comun - Azul	UNIDAD	UNIDAD	7.500	673	5.047.500
4	44121704-9997	Boligrafo comun - Negro	UNIDAD	UNIDAD	7.500	673	5.047.500
5	44122011-014	Carpeta archivadora de plástico	UNIDAD	UNIDAD	2.500	1.998	4.995.000
6	31201517-9998	Cinta adhesiva p/embalaje - 48mm x 100m	UNIDAD	UNIDAD	6.000	3.789	22.734.000
7	44122104-002	Clips mediano	UNIDAD	UNIDAD	500	1.401	700.500
8	44121802-002	Corrector liquido	UNIDAD	UNIDAD	200	2.162	432.400
9	44122026-002	Desgrampador	UNIDAD	UNIDAD	250	2.409	602.250
10	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	UNIDAD	UNIDAD	7.500	2.582	19.365.000
11	44121708-006	Marcador resaltador amarillo	UNIDAD	UNIDAD	750	1.570	1.177.500
12	44121708-9991	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada verde	UNIDAD	UNIDAD	750	1.570	1.177.500
13	60121123-9998	Papel contac transparente - 45cm x 10m	UNIDAD	UNIDAD	500	29.333	14.666.500
14	44121615-9999	Presilladora - grapa 24/6	UNIDAD	UNIDAD	250	7.235	1.808.750
15	44101716-9997	Perforadora - 20 hojas	UNIDAD	UNIDAD	250	14.667	3.666.750
							156.929.150

Que, por Memorando CA/N° 5000027742/2024, de fecha 20 de septiembre de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la (DNCP), cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por la suma de G. 156.929.150.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos veintinueve mil ciento cincuenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2488/2024, de fecha 20 de septiembre de 2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 075/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-005/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para solicitar la cotización por útiles de oficina mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Disposición Resolutiva.-----
- 2º) Disponer que los trámites requeridos se realizarán a través de la Tienda Virtual acorde a las necesidades institucionales.-----
- 3º) Aprobar el Dictamen de Precios elaborado por el Unidad de Control y Verificación de Precios dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.-----
- 4º) Establecer que los precios cotizados deberán ser sometidos a consideración del Consejo de Administración para el análisis de razonabilidad, para la posterior aceptación o rechazo.-----
- 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/r/r/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.